S.D.O.C. Nº 346/2021

Asunción, 25 de febrero del 2021.

Señores:

EDGAR SOCHTIG
ERLAN EDGAR SOCHTIG HOLNIK
Tel.: 0677/20-030
Email: alecrinconsultoria@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BNF, EN LA CIUDAD DE SAN ALBERTO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM. ID N° 389.484.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula N° / Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502-9999	Locación de Inmueble (Determinado) N° 3/2021 para asiento de la sucursal del BNF, en la ciudad de San Alberto – Departamento de Alto Paraná – Ad Referéndum	Fica N° 1184 Cta. Cte. Ctral. N° 26-120-13	Avda. Mcal. Solano López entre las calles Simón Bolívar y Juan de Lara de la ciudad de San Alberto	36	Meses	15.000.000	540.000.000
Precio Total: Guaraníes quinientos cuarenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------.								**540.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.
Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2021 13:42
Para: 'alecrinconsultoria@hotmail.com'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LC SAN ALBERTO
Datos adjuntos: COMINUCACIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; RESOLUCIÓN OFERENTES - SAN ALBERTO.pdf; CEO - LC SAN ALBERTO.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'alecrinconsultoria@hotmail.com'	
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 25/2/2021 13:44

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BNF, EN LA CIUDAD DE SAN ALBERTO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM. ID N° 389.484.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 5 acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
SUBGERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Microsoft Outlook
Para:	alecrinconsultoria@hotmail.com
Enviado el:	jueves, 25 de febrero de 2021 13:44
Asunto:	Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LC SAN ALBERTO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alecrinconsultoria@hotmail.com (alecrinconsultoria@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LC SAN ALBERTO